

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL VENEGAS Y CIA. LTDA. Rut 077553930-5  
 La Cantidad de \$ 20,400 VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE 40 LTS. DE PETROLEO POR PARTE DE LA FUNCIONARIA DOÑA M° CRISTINA VARGAS VIVAR, VEHICULO PLACA PATENTE BZTP-71, SEGUN GUIA DE DESPACHO N° 102011 EN COMETIDO DE SERVICIO.-  
 Fecha de Pago 30/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	22814	30/11/2010	20,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1658

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		20,400
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,400	
Totales		20,400	20,400

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	20,400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		20,400
Totales		20,400	20,400



*Juan Barria Peralta*  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*M° Cristina Vargas Vivar*  
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



*Mauro Oyarzo Torres*  
 MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Mauro Barria J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero